

**XIV
CONGRESO
NACIONAL**

noviembre 21

2014

**RESOLUTIVO ESPECIAL DEL XIV CONGRESO
NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22, 23 Y
24 DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA LUCHA
DE LOS PRODUCTORES RURALES POR PRECIOS
JUSTOS A LOS PRODUCTOS Y ACCESIBLES A LOS
CIUDADANOS PARA SU CONSUMO**

RESOLUTIVO ESPECIAL DEL XIV CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA LUCHA DE LOS PRODUCTORES RURALES POR PRECIOS JUSTOS A LOS PRODUCTOS Y ACCESIBLES A LOS CIUDADANOS PARA SU CONSUMO.

En Oaxtepec, estado de Morelos, reunido el Pleno de Ordinario del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre del año de 2013, en las instalaciones del Centro Vacacional y de Convenciones, IMSS Oaxtepec, ubicado en la autopista México-Cuautla s/n, y;

CONSIDERANDO

- I. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

- II. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Estatuto de este Instituto Político, el Congreso Nacional es la autoridad suprema del Partido de la Revolución Democrática y sus acuerdos y resoluciones son inatacables y de cumplimiento obligatorio para todas las instancias y órganos del Partido.

- III. Que los artículos 90 y 93 del Estatuto vigente, establecen que el Consejo Nacional es la autoridad superior del partido en el país entre Congreso y Congreso, y que entre en sus funciones se encuentra formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del partido en el país, para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones del Congreso Nacional.

- IV. Que siendo aproximadamente las doce horas del día de veintidós de noviembre del presente año, el Pleno del XIV Congreso Nacional tuvo a bien aprobar el Reglamento de Congresos del Partido.

- V. Que el sistema de oligopolios agroalimentarios con el apoyo y el aval del gobierno compran las cosechas a precios de atraco y los venden en forma inaccesible para los consumidores ganando miles de millones de pesos, profundizando la pobreza y la descapitalización del campo y provocando que la población

prefiera comprar productos chatarra a bajos precios, pero que no alimentan. Esto ocasiona el aumento de la diabetes y de la obesidad.

- VI.** Estos oligopolios agroalimentarios acaparan el crédito, controlan el cupo de importaciones e imponen precios al mercado e impiden la libre competencia.

En virtud de lo cual, el Pleno del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática;

RESUELVE

PRIMERO.- Este XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática condena los monopolios agroalimentarios del campo y que el gobierno federal coadyuve con el papel de regular el mercado para evitar las enormes distorsiones.

SEGUNDO.- Que se cree el Sistema Nacional de Compras del Gobierno y que un solo organismo haga y compacte las compras y que coadyuve en la regulación de precios.

TERCERO.- Que los programas de apoyo a la comercialización y al campo no sigan beneficiando a estos monopolios y ayuden y apoyen verdaderamente al productor rural.

CUARTO.- Que se efectúen cambios en la política asistencia y clientelar del gobierno e impulsar la política productiva y autogestora que haga realidad nuestra soberanía alimentaria.

Así lo resolvió el XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, realizado los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2013.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Comisión Política Nacional y al Secretariado Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales conducentes.

Notifíquese.- A la Comisión de Afiliación del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales conducentes.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática y del Consejo Nacional, para que surta sus efectos legales y estatutarios.

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

**MESA DIRECTIVA DEL XIV CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**